



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de febrero de 2007

Expediente N° 8.359/00

Res. D. Cs.Ex. N° 025/07

VISTO:

El reintegro de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, producido el día 02/02/07;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Farfán Torres se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, por ejercer otro de mayor jerarquía;

Que la mencionada docente se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva hasta el 28/02/07, reintegrándose a Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva desde el 01/03/07;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por reintegrada a partir del 02 de febrero de 2007, a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, que le fuera acordada oportunamente mediante Res. C.D. N° 014/05.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, a partir del 01/03/07 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Farfán Torres, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas